ACTA Nº 7 DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO ESAL 002-2020.
Manzanares Caldas, 26 de noviembre de 2020.

Contratante: Municipio de Manzanares.
Contratista: **COMITÉ CIVICO AMIGOS POR MANZANARES.**
NIT: 810001572-4
Número del Contrato: ESAL 002-2020
Valor del Contrato: $5.000.000,00
Plazo: 8 meses, 5 días
Fecha del Contrato: 25 de abril de 2020
Fecha de Inicio: 25 de abril de 2020
Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2020.
Rubro: I-A.2.2.1.8
Número del Compromiso presupuestal: CDP 183 RP 430
Supervisor de Contrato: JENIFFER CASTRO CASTAÑEDA

Objeto del contrato:

Contratar con una emisora local legalmente constituida y que sea entidad sin ánimo de lucro, para realizar campañas y programas de difusión relacionadas con los diferentes programas de Salud Pública en cumplimiento de la Resolución 518 de 2015 en el Municipio de Manzanares Caldas, servicios prestados durante el mes de noviembre de 2020.

Obligaciones del Contratista:

El **COMITÉ CIVICO AMIGOS POR MANZANARES** prestó los servicios de producción difusión de programas y cuñas radiales, relacionados con los diferentes programas de Salud Pública del municipio de Manzanares, en cumplimiento de la Resolución 518 de 2015.

Se verificó que el COMITÉ CIVICO AMIGOS POR MANZANARES realizará permanente difusión de los programas y campañas relacionados con el Plan de Salud Pública e Intervenciones Colectivas del municipio.

1) Realizó programas radiales con duración de 15 minutos de manera semanal transmisión de boletines, brigadas, difusión de anuncios y emisión diaria de 10 cuñas locales en coordinación con la ESE Hospital San Antonio y la dirección local de salud del municipio de Manzanares, durante el mes de octubre relacionados con programas de Salud Pública.

2) Dio a conocer listado, informando a la comunidad que se está realizando búsqueda activa de personas que no están afiliados a ningún carnet de salud, para que hagan uso de sus derechos en salud.

3) Pasó cuñas radiales, una diferente por día informando a la comunidad que es el régimen subsidiado en salud, los usuarios deben acercasen a la Dirección Local de Salud para realizar su respectivo trámite de **afiliación o actualización en las bases de datos.**

4) Informó todo tipo de noticias con carácter urgente, o de interés general cuando excepcionalmente lo ha dispuesto la administración Municipal y /o la ESE Hospital San Antonio Manzanares, de forma clara, veraz, imparcial, con contenido suministrado por la dirección local de Salud.

5) Dio a conocer a través de programa radial el fortalecimiento de factores protectores para la convivencia en familia, como son el respeto, la tolerancia, la comunicación.

6) Socializó campaña en prevención de violencia de género con el lema **"EN MANZANARES, NO VA MÁS LA VIOLENCIA, JUEGA LIMPIO"**, haciendo alusión al día internacional de la no violencia contra la mujer, campaña liderada por la Dirección Territorial de Salud de Caldas.

7) Realizó programa radial, dando a conocer a la comunidad las rutas de atención en Salud Mental, para determinación de riesgo suicida, socializando las señales de intento suicida o conductas de riesgo.

8) Realizó programa radial en prevención del consumo de sustancias Psicoactivas y rutas de atención en prevención de SPA.

9) Semanalmente la profesional de Vigilancia en Salud Publica y la Directora Local de Salud informó a la comunidad las estadísticas del municipio con respecto al Coronavirus COVID-19, la difusión de la información en salud se da de forma oportuna y precisa.

10) Informó a la comunidad las generalidades de la enfermedad por coronavirus COVID- 19, formas de transmisión, principales grupos vulnerables, síntomas de la enfermedad, que hacer en caso de presentar síntomas, la Dirección Local de Salud del municipio tiene líneas habilitadas para atención a la comunidad.

11) La profesional que apoya los procesos con el COVID-19, por parte de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, reportó a la comunidad en general, los casos activos tanto en Manzanares, como Marquetalia, Pensilvania y Marulanda, de igual manera refuerza las medidas de prevención con el objeto de prevenir y controlar la propagación de la COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos como el uso permanente de tapabocas, lavado de manos, no asistir a eventos de carácter público o privado que implique aglomeración de personas y aislamiento.

12) Pasó todos los mensajes que la dirección local de salud envía para informar a la comunidad referentes a COVID-19 y otros eventos de interés en salud pública.

13) Realizó campaña radial en Prevención del VIH, el **1 de diciembre se conmemora en Colombia** el día mundial de respuesta al VIH/Sida, con el objeto de Promover intervenciones con la participación de la sociedad civil para mejorar el acceso al diagnóstico y tratamiento de las personas con VIH/Sida.

Se anexa: Informe de actividades en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios CP-ESAL-002-2020, factura electrónica de venta Nº.COC-513, pago de seguridad social, salud de noviembre y pensión de octubre de 2020 del Comité Cívico Amigos por Manzanares.

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 5.000.000**	
PRIMERA CUOTA		$ 625.000
SEGUNDA CUOTA		$ 625.000
TERCERA CUOTA		$ 625.000
CUARTA CUOTA		$ 625.000
QUINTA CUOTA		$ 625.000
SEXTA CUOTA		$ 625.000
SEPTIMA CUOTA		$ 625.000
SALDO EJECUTADO		$ 4.375.000
SALDO POR EJECUTAR :		$ 625.000

JENIFFER CASTRO CASTAÑEDA
Supervisora

220,02,01-202

LA DIRECCION LOCAL DE SALUD DE MANZANARES CALDAS

CERTIFICA:

Que el **COMITÉ CIVICO AMIGOS POR MANZANARES,** identificado con NIT. 810001572-4 representado legalmente por el señor **NEVARDO ANTONIO GALLEGO HENAO,** identificado con C.C.4.443.014, prestó los servicios de producción difusión de programas y cuñas radiales, relacionados con los diferentes programas de Salud Pública del municipio de Manzanares, en cumplimiento de la Resolución 518 de 2015, según contrato de prestación de servicios ESAL 002-2020, servicios prestados durante el mes de noviembre de 2020.

Se le debe cancelar la séptima cuota por valor de: **SEISCIENTOS VEINTI CINCO MIL PESOS** M/CTE (**$625.000.00**).

Rubro: I-A.2.2.1.8

CDP: 183 Certificado el 1 de febrero de 2020 por el jefe de presupuesto (E).
RP: 430 Certificado el 25 de abril de 2020 por el jefe de presupuesto (E).

Manzanares Caldas, 26 de noviembre de 2020.

JENIFFER CASTRO CASTAÑEDA
Supervisora